



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, junio de 2022

Señor

Marco Tulio Ramírez Barrios
SUPERVISOR CONTRATO No. **3390759**
Coordinador Académico
Centro de Industria y Construcción
Ibagué

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes junio del año 2022

Referencia: 3390759 del año 2022

Adriana Magaly Cifuentes Bustos, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.236.841 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y Construcción Regional Tolima, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$ 41.210.000).COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que permanezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos (10) mensuales de Febrero a Noviembre por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.900.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados y b) Un pago (1) mensual correspondiente a Diciembre por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$2.210.000) COP o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros N° 1001299537 de banco SCOTIABANK COLPATRIA cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2022.

OBJETO: <i>(Transcriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)</i>
Prestación de los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial y/o virtual dentro de la Red de Conocimiento GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y de la Construcción en la vigencia 2022.



Obligaciones Especificas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Durante el periodo objeto de pago no estuve asignada para el desarrollo de la obligación, sin embargo estoy atenta a cumplirla en el momento en el que el Coordinador Académico me delegue.	Durante el periodo objeto de pago no estuve asignada para el desarrollo de la obligación, sin embargo estoy atenta a cumplirla en el momento en el que el Coordinador Académico me delegue.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Se desarrolla la planeación pedagógica y la ejecución de la formación de Comportamiento Emprendedor fichas 2571329 – 2571336 y la formación Emprendimiento Digital fichas 2570695 - 2570701.	Información registrada en carpeta de Gestión de Fichas correo Sena, Sena Sofía Plus.
4	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Teniendo en cuenta los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, se aplican estrategias y pautas establecidas para la Formación correspondiente.	Guía de aprendizaje, Matrices Dc-dc, Actividades Técnicas de Aprendizaje ATA.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades



	y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.		relacionadas con esta obligación.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizan evaluaciones periódicas de las diferentes actividades realizadas durante el avance de la formación a través de lista de chequeo. Se emiten juicios valorativos de las fichas a cargo.	Evaluaciones aplicadas. Juicios valorativos.
7	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Ejecución del proceso teniendo en cuenta las fechas estipuladas por el área correspondiente a través del envío de documentos en archivo PDF debidamente organizados y con su planilla de registro.	Correos con envío de masivos y carpetas con documentación correspondiente.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Registro, verificación y seguimiento oportuno al sistema de información, programando en las plataformas asignadas por el Sena, el desarrollo de actividades de planeación y desarrollo curricular.	Información registrada en la plataforma SENA Sofía Plus.
9	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.



10	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Acción que se desarrolla durante las sesiones formativas acatando lo dispuesto en el reglamento del aprendiz y a su vez proporcionando un ambiente formativo acorde con el Manual de Convivencia.	En proceso permanente.
11	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se acatan de forma permanente los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.	Se acatan de forma permanente los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se realizó difusión de la oferta disponible por el Centro.	Redes Sociales.
14	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización	Proceso de certificación realizado y con vigencia.	Proceso de certificación realizado y con vigencia.



	"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.		
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el mes en curso, no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación.
18	Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva.	Verificación listado en Sena Sofía Plus de los aprendices que se encuentran activos durante el proceso formativo.	Plataforma Sena Sofía Plus.
19	Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN	Esta obligación no aplica para el área de formación de desarrollo del contrato.	Esta obligación no aplica para el área de formación de desarrollo del contrato.



	DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.		
20	Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro.	Actualmente me encuentro terminando la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	Actualmente me encuentro terminando la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
21	Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales).	Esta obligación no aplica para formación complementaria.	Esta obligación no aplica para formación complementaria.
22	Prestar apoyo en diseño y desarrollo curricular, documentación condiciones de calidad para obtención registros calificados y alistamiento visita de pares (únicamente programas de educación superior).	Esta obligación no aplica para formación complementaria.	Esta obligación no aplica para formación complementaria.
23	Realizar procesos de autoevaluación (únicamente programas de educación superior).	Esta obligación no aplica para formación complementaria.	Esta obligación no aplica para formación complementaria.
24	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplimiento de todas las actividades necesarias para la óptima ejecución del contrato.	Cumplimiento de todas las actividades necesarias para la óptima ejecución del contrato.



25	<p>Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas:</p> <p>a. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan).</p>	Se realizó pago de Seguridad Social por medio de la planilla en línea para el mes vencido (Mayo).	Planilla de pago de aportes a salud, pensión y ARL (Mayo).
----	---	---	--

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 9435275126** de la planilla de pago de Aportes en Línea para el mes de mayo, (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ____ NO **X** he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Adriana Magaly Cifuentes Bustos
Contratista
C.C. No. 30.236.841

Recibí a satisfacción:

Marco Tulio Ramirez Barrios
Supervisor Contrato 3390759 del año 2022
Coordinador Académico